LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" ID Nº 278.867

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación conformado según Memorándum Nº 134/2014, por el C.P. Fabio Riveros, Coordinador Administrativo; la Abg. Elizabeth González, Especialista Jurídico y la Lic. Zuni Piñanez, Coordinadora de Control y Seguimiento, todos funcionarios de la UCP- MEC/BID, a los efectos de proceder a la evaluación de las oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" ID Nº 278.867**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
   Por Resolución Nº 45/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 **"ADQUSICION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" ID Nº 278.867**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 400.000.000, para el ejercicio fiscal 2014 Gs.150.000.000 y para el ejercicio fiscal 2015 Gs. 250.000.000 del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".
   El rubro a afectar es el 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". Fuente de Financiamiento 20.

3. **Fueron invitadas a presentar oferta las siguientes firmas:**
   - COMBU BAR COMPANY S.R.L.
   - PETROLEOS DEL SUR S.A.
   - PUMA ENEGY PARAGUAY S.A.
   - BARCOS Y RODADOS S.A.
   - ESTACION BAHIA S.R.L.

4. **Presentó oferta la siguiente firma:**
   - BARCOS & RODADOS S.A.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 23 de junio de 2014, a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de la oferta presentada, oportunidad en que se redactó la correspondiente Acta de Apertura, cuya copia forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado es remitida al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de la misma.

El detalle de la oferta presentada se observa en el siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Precio Unitario	Precio Total
BARCOS & RODADOS S.A.	1	6.890	6.890
	2	5.290	5.290

MONTO MAXIMO A CONTRATAR: Gs. 400.000.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR: Gs. 200.000.000

6. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la
  - Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
  - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada por la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A.; respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Documentos	**BARCOS & RODADOS S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	SI CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida	SI CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	SI CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	SI CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SI CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal) presentada por la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A. fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes, amparado en lo establecido con el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve aceptar la oferta presentada por la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A., por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación deja constancia de que la oferta presentada no amerita corrección aritmética alguna y el detalle se observa en el ANEXO Nº 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA", que forma parte de este Informe.

7. ANALISIS EN DETALLE

Atendiendo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A., a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

En este punto se deja constancia de que por nota se ha solicitado a la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A. la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta, cumpliendo dentro del plazo establecido con lo requerido.

(a) Capacidad legal:

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A., el Comité de Evaluación, considerará todas las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexos-Anexo 1 Apartados D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme con la documentación presentada se ha constatado que:
La firma oferente BARCOS & RODADOS S.A. cumple en forma satisfactoria con la presentación de toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y concluye que queda calificada su capacidad legal y se prosigue con la verificación del cumplimiento de los otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A., el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011,2012 y 2013)

El Comité valuación en base a los balances de los años 2011, 2012 y 2013 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

ANEXO N° 2 "CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

BARCOS & RODADOS S.A.								
	2011		2012		2013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	**319.623.549.775**	**2,45**	**364.461.958.745**	**2,53**	**430.551.321.145**	**2,37**	**7,35**	**2,45**
PASIVO CORRIENTE	**130.428.097.184**		**143.915.093.576**		**181.357.806.900**			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	**177.352.171.410**	**0,51**	**190.428.783.279**	**0,49**	**295.097.549.301**	**0,62**	**1,62**	**0,54**
ACTIVO TOTAL	**346.094.319.366**		**391.624.887.020**		**474.062.156.233**			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	**26.641.354.370**	**0,33**	**37.590.042.505**	**0,45**	**55.417.400.875**	**0,60**	**1,38**	**0,46**
CAPITAL	**80.000.000.000**		**84.252.540.000**		**92.572.540.000**			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A. cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la experiencia y la capacidad técnica de la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A., el Comité de Evaluación, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y deja constancia de que la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A.:

1. **Experiencia:** Presenta copias de Contratos, que corresponden al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013, de servicios similares a lo ofertado. *La suma de los montos totales de los contratos presentados superan al 30% de la oferta presentada.*

2. ***Capacidad Técnica:***

- *Presenta Autorización Municipal, de que sus instalaciones (para estaciones de servicios) son comunales y rurales respectivamente.*

- Presenta *Declaración de Impacto Ambiental otorgado por la SEAM.*

- *Presenta Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*

- *Presenta Certificado con fecha actualizada del INTN de los productos ofertados.*

- *Presenta Declaración Jurada en donde manifiesta las cantidades de Bocas de expendio de combustible y la cobertura a nivel país de las estaciones de servicios.*

- *Presenta, en forma de Declaración jurada, el listado de las Estaciones de servicios habilitadas con todos los detalles de dirección, teléfono, ciudad y departamento de las estaciones de servicios con que cuenta.*

- *Presenta las especificaciones técnicas suscritas en todas sus hojas en señal de conformidad con los mismos.*

- Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Una vez verificada las evidencias documentadas presentadas por la firma oferente BARCOS & RODADOS A., el Comité de Evaluación concluye que la misma cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**BARCOS & RODADOS S.A.**
(a) CAPACIDAD LEGAL	**SI CUMPLE**
(b) CAPACIDAD FINANCIERA	**SI CUMPLE**
(C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	**SI CUMPLE**

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITE DE EVALUACION

Atendiendo que la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A., en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación RECOMIENDA:

1.- ADJUDICAR el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la firma BARCOS & RODADOS S.A. por un monto mínimo a contratar de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y por un monto máximo a contratar de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), los

precios unitarios ofertados, según se detalla en el ANEXO Nº 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe.

2.- COMUNICAR a la Coordinadora Ejecutiva del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II - Convenio de Préstamo N° 1.880/BL - PR el resultado del presente informe.

3.- El presente Informe será refrendado por el C.P. José Zelaya, Coordinador de Contrataciones del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II - Convenio de Préstamo N° 1.880/BL - PR.

C.P. Fabio Riveros
Coordinador Administrativo
UCP MEC-BID

Lic. Zuni Piñanez
Coordinadora de Control y Seguimiento
UCP MEC-BID

Abog. Elizabeth González
Especialista Jurídico
UCP MEC-BID

C.P. José Zelaya
Coordinación de Contrataciones
UCP MEC-BID

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880/ BL-PR
LCO N° 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL"
ANEXO N° 1
CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

					BARCOS & RODADOS S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	15101505-999	Diesel Automotriz Tipo I (Diesel Aditivado)	Litros	1	Boca de Expendio	6.890	6.890
2	15101505-001	Diesel Automotriz Tipo III (Diesel Común)	Litros	1	Boca de Expendio	5.290	**5.290**

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB - ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRESTAMO N° 1.880/ BL-PR
LCO N° 04/2014 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL"
ANEXO N° 3
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

					BARCOS & RODADOS S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	15101505-999	Diesel Automotriz Tipo I (Diesel Aditivado)	Litros	1	Boca de Expendio	6.890	6.890
2	15101505-001	Diesel Automotriz Tipo III (Diesel Común)	Litros	1	Boca de Expendio	5.290	**5.290**